

MEMORIA

Ayuntamiento de Alzira

2022

1. Organización

La **población oficial** de Alzira a 31 de diciembre de 2022, según el Instituto Nacional de Estadística, es de 46.344 habitantes.

La **estructura organizativa básica**, en su nivel político, responde a lo establecido en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Capítulo II del Título II: la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local y el Pleno.

La Alcaldía, en base a las facultades que le otorgan el apartado 3 del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los apartados 1 y 2 del artículo 43 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resolvió por Decreto de Secretaría N.º 1501/2019, de 21 de junio de 2019, tiene en la Junta de Gobierno Local delegadas todas aquellas competencias que permite la expresada Ley de Bases.

Por Decreto N.º 1502/2019, de 21 de junio de 2019, se crean las delegaciones de área y subárea que se expresan:

A) ÀREA D'ALCALDIA

B) ÀREA MODEL DE CIUTAT.

1. SEGURETAT, INFRASTRUCTURES I URBANISME.
2. MEDI AMBIENT, AGRICULTURA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA.
3. SERVEIS I OBRES PÚBLIQUES.

C) ÀREA DE SERVEIS PER A LES PERSONES.

1. IGUALTAT, POLÍTIQUES INCLUSIVES I VIVENDA.
2. CULTURA.
3. EDUCACIÓ I INFÀNCIA.
4. ACTIVITAT ESPORTIVA.
5. TURISME I PATRIMONI HISTÒRIC.

D) ÀREA DE GESTIÓ ECONÒMICA I OCUPACIÓ.

1. HISENDA I CONTRACTACIÓ.
2. OCUPACIÓ, DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, COMERÇ I PROJECTES EUROPEUS.
3. RECURSOS HUMANS.

E) ÀREA DE PARTICIPACIÓ I BON GOVERN.

1. COMUNICACIÓ I FESTES.
2. JOVENTUT, COOPERACIÓ, MODERNITZACIÓ I BON GOVERN.
3. PARTICIPACIÓ, SALUT, CONSUM I RÈGIM INTERIOR.

Asimismo, en el citado Decreto nº. 1502/2019, el Alcalde delega en los concejales responsables de cada área principal, así como en el concejal delegado de las subáreas de Servicios y Obras Públicas y Actividad Deportiva, la firma de los decretos relacionados con las materias asignadas, excepto las delegadas en la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las competencias de los concejales responsables del resto de subáreas relativas a la realización de propuestas, confirmación de facturas, tramitación de permisos y licencias y otros actos de trámite.

El **número medio de empleados** durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, por sexos, según los datos suministrados por el Departamento de Recursos Humanos, figura en la tabla 1.

Tabla 1. Número medio de empleados

Subescalas	Funcionarios			Laborales		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
A1	17	20	37	5	8	13
A2	15	47	62	23	47	70
B	6	1	7	0	12	12
C1	65	52	117	12	12	24
C2	21	26	47	42	39	81
AP	3	2	5	85	169	254

Las **entidades públicas en las que participa el Ayuntamiento y su actividad**, son las siguientes:

–Mancomunidad de municipios de la Ribera Alta, con NIF P9600005D, ente de ámbito comarcal, cuya finalidad es la gestión de diferentes servicios de interés para los municipios que la integran. Fecha de incorporación: 31/07/1995.

–Centro Asociado de la UNED Alzira-Valencia, con NIF S4600317D, universidad pública de ámbito estatal que imparte enseñanza universitaria a distancia. Fecha de incorporación; 21/09/1978.

–Federación Valenciana de Municipios y Provincias, con NIF G46550885, cuyo objeto es el fomento y defensa de autonomía de las Entidades Locales y de sus intereses. Fecha de incorporación: 19/10/2007.

–Consortio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Valencia, con NIF P4600022J, que realiza servicios de emergencias, prevención y extinción de incendios, y salvamento. Fecha de incorporación: 01/11/1986.

–Consortio del Área de Gestión 1 para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas X, XI y XII, denominado *Consorti Ribera i Valldigna*, con NIF P4600095F, para la prestación del servicio de tratamiento, valorización y

eliminación de residuos urbanos y recogida selectiva en ecoparques, a través de la mercantil Reciclados Ribera del Xúquer SL, concesionaria del servicio. Fecha de incorporación: 16/05/2006.

—Red Española de Ciudades Inteligentes, con NIF G97124515. La Asociación tiene por objeto la generación de una dinámica entre ciudades con el fin de disponer de una "Red Española de Ciudades Inteligentes", las cuales han de promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso. Fecha de incorporación: 19/11/2013.

—Red de Municipios hacia la Sostenibilidad, con NIF G97124515. Esta Asociación promueve actividades y acciones dentro del concepto de desarrollo sostenible, la Agenda 21, Mejora del Medio Ambiente y de la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que se considera conveniente seguir vinculados a ella. Fecha de incorporación: 17/10/2001.

—Entidad Local Menor de Ámbito Territorial Inferior al Municipio "La Barraca d'Aigües Vives", con NIF P4600057F. Fecha de creación: 25/01/2001.

—Asociación Red INNPULSO – Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, con NIF G87291621. Su objetivo es reconocer e impulsar las actuaciones que en materia de Ciencia e Innovación realizan las Administraciones Locales cuyos objetivos son propiciar la colaboración entre los Ayuntamientos, mejorar su potencial innovador y servir de modelo a otros Ayuntamientos y contribuir al cambio del modelo productivo hacia un modelo sostenible a nivel económico y social. Fecha de incorporación: 28/01/2015.

—Comunidad Usuarios de la Ribera del Xúquer, con NIF G98643281. Está formada por los ayuntamientos y las comunidades de regantes y tiene por objeto la gestión común de las aguas superficiales y subterráneas, con el fin de racionalizar el aprovechamiento de los recursos, optimizar su uso mediante una adecuada redistribución de los caudales y posibilitar la mejora de la calidad de las aguas que se destinan a abastecimiento de población en la comarca de la Ribera. Fecha de incorporación: 09/05/2014.

—Comunidad Usuarios de vertidos "Ribera Alta I", con NIF V97785869. La Comunidad de Usuarios de Vertidos Ribera Alta I es una figura jurídica que engloba a los ayuntamientos de Alzira, Carcaixent, Pobla Llarga y Villanueva de Castellón, que vierten sus aguas residuales a la estación depuradora mancomunada denominada Ribera Alta I y situada en el término municipal de Carcaixent. Fecha de incorporación: 12/09/2006.

—Comunidad Usuarios Vertidos "La Barraca d'Aigües Vives", con NIF P4600136H. Fecha de incorporación: 07/11/2009.

—Comunidad Usuarios Vertidos "El Pla de Guadassuar", con NIF P4600210A. Fecha de incorporación: 19/01/2015.

—Federación Española de Municipios y Provincias, con NIF G28783991. Fecha de incorporación: 01/05/1955.

—*Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació*, con NIF G44509875, El objeto de esta entidad es reconocer e impulsar las actuaciones que en materia de Ciencia e Innovación realizan las administraciones locales, propiciar la colaboración entre los ayuntamientos pertenecientes a la Red, mejorar su potencial innovador y servir de modelo a otros Ayuntamientos para contribuir al cambio del modelo productivo hacia un modelo económico y social sostenible, basado en el conocimiento y la innovación. Fecha de incorporación: 28/12/2016.

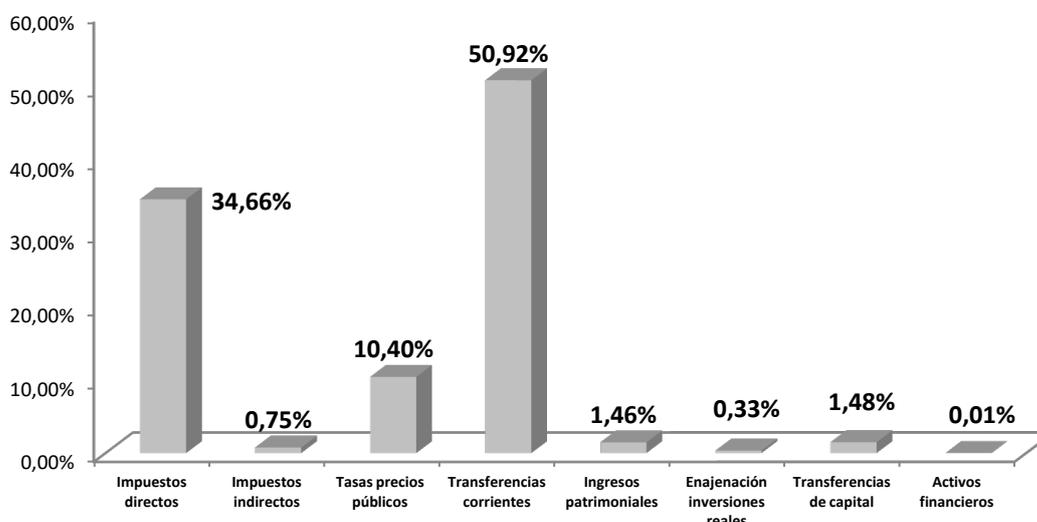
—Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, con NIF G61045605. Fecha de incorporación: 27/10/1999.

Fuentes de financiación —derechos reconocidos netos— y su importancia relativa, se muestran en la tabla 2 y en el gráfico 1.

Tabla 2. Fuentes de financiación

Capítulo	Descripción	DRN	Porcentaje	% Acumulado
1	Impuestos directos	18.308.304,85	34,66%	34,66%
2	Impuestos indirectos	397.268,48	0,75%	35,41%
3	Tasas precios públicos	5.492.788,29	10,40%	45,80%
4	Transferencias corrientes	26.902.646,96	50,92%	96,73%
5	Ingresos patrimoniales	769.982,40	1,46%	98,19%
6	Enajenación inversiones reales	175.662,54	0,33%	98,52%
7	Transferencias de capital	780.398,64	1,48%	99,99%
8	Activos financieros	2.700,00	0,01%	100,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	100,00%
		52.829.752,16	100%	

Gráfico 1. Fuentes de financiación (en %)



Los datos corresponden a la liquidación del presupuesto del ejercicio. Puede verse

que las principales fuentes de financiación son los ingresos tributarios y de precios públicos, que representan el 45,80 %; seguido por las transferencias corrientes recibidas, 50,92 %. No ha habido financiación mediante endeudamiento, por lo que el capítulo 9 figura con saldo cero.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Los principales servicios públicos gestionados de forma indirecta durante el ejercicio, objeto y características, figuran en la tabla 3.

Tabla 3. Servicios públicos gestionados de forma indirecta

OBJETO	EMPRESA	ADJUDICACIÓN	PLAZO	BIENES REVERSIBLES
Servicio Integral de Limpieza Urbana de Alzira	Fomento Valencia Medioambiente SL	Acuerdo Pleno 28/07/2021	10 años El contrato se formaliza el día 02/09/2021. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 01/12/2021	Los bienes y mejoras que se produzcan como consecuencia de estos contratos revertirán en el Ayuntamiento, una vez finalicen las concesiones.
Servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes.	Actúa, Servicios y Medio Ambiente SL	Acuerdo Pleno 26/05/2021	5 años El contrato se formaliza el día 25/06/2021. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 01/07/2021	
Abastecimiento de agua potable y alcantarillado	Aguas de Valencia, S.A.	Acuerdo Pleno 30/10/2002	25 años desde la formalización del contrato el 27/11/2002.	
Servicio municipal de transporte público urbano de viajeros de la ciudad de Alzira	Autocares Lozano SL	Acuerdo Pleno 25/03/2015 (Modificado por acuerdo Pleno de 30/09/2015)	12 años + 3 prórrogas de 1 año (no más de 15 años), a contar desde el inicio de la prestación efectiva del servicio. Acta inicio del servicio 22/06/2015	
Servicio de control de estacionamiento limitado en la vía pública (ORA)	Estacionamientos y Servicios SAU	Acuerdo Junta de Gobierno Local 20/10/2020	4 años El contrato se formaliza el día 17/11/2020. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 18/11/2020	

Aparcamiento público C/. Sant Vicent Ferrer	Aparcamientos de Superficie Cádiz, SL	Acuerdo Junta de Gobierno Local 10/10/2022	4 años El contrato se formaliza el día 26/10/2022. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 01/12/2022	
Aparcamiento municipal Pl. Generalitat	Pavasal	Acuerdo Pleno 17/05/2002	50 años a contar desde el día 19/07/2002, fecha de formalización del contrato.	
Aparcamiento municipal "La Constructora"	Enrique Ferrándiz Carbonell, SL	Acuerdo Pleno 29/05/2013	15 años a contar desde el día 01/07/2013, fecha de formalización del contrato.	

3. Bases de presentación de las cuentas

En este punto se presenta información sobre:

1. Imagen fiel. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 209 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, siguiendo los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

No se han aplicado principios contables distintos de los principios contables públicos para la consecución del objetivo de la imagen fiel.

2. No se han observado incidencias en la formación de la Cuenta.

3. No hay causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

4. A la Cuenta General del Ayuntamiento se añade la Cuenta General de la Comunidad de Usuarios de Vertidos de la Ribera Alta (CUVRA).

4. Normas de valoración

Los criterios de valoración, entendidos como el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de las cuentas anuales, son los establecidos en las normas de valoración relativas a cada uno de ellos, incluidas en la parte segunda del PGCP. Si bien, y en su caso, el principio de valoración empleado ha sido el precio de adquisición o método del coste frente al método de revalorización.

5. Inmovilizado material

[MEMORIA_05_Inmovilizado material]

Las inversiones materiales se han registrado por su coste de adquisición (modelo de coste).

6. Patrimonio público del suelo

[MEMORIA_06_Patrimonio público del suelo]

Valorado según el modelo de coste.

7. Inversiones inmobiliarias

8. Inmovilizado intangible

[MEMORIA_08_Inmovilizado intangible]

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

10. Activos financieros

[MEMORIA_10_Activos financieros]

11. Pasivos financieros

[MEMORIA_11_1_Pasivos financieros]

[MEMORIA_11_2_Pasivos financieros_Resumen]

La deuda está valorada al coste de amortización (no figura deuda al coste razonable, —a determinar según la situación del mercado y en ausencia de información imperfecta—). Se contabiliza también como deuda, aunque no tengan naturaleza financiera, las PTE pendientes de devolución de 2008 (290.032,18 euros), 2009 (568.443,32 euros), y 2020 (1.468.960,25 euros), así como los dos préstamos con el IVACE para la instalación de infraestructuras fotovoltaicas (22.664,38 euros, y 20.480,13 euros, respectivamente).

La deuda con entidades bancarias, a 31 de diciembre asciende a 2.745.875,47 euros.

No hay formalizadas operaciones de tesorería (líneas de crédito), ni riesgos derivados de tipo de cambio y de tipo de interés, ni tampoco avales y garantías concedidas.

12. Coberturas contables

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

14. Moneda extranjera

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

[MEMORIA_15_1_Tranf y subv recibidas]

[MEMORIA_15_2_Transf y subv concedidas]

La IC señala que debe informarse sobre el importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas y concedidas cuyo importe sea significativo. En cuanto a las concedidas, y dado que la cuenta general debe exponerse públicamente, sólo se consideran como significativas las superiores a 2.100,00 euros, con la finalidad de que no aparezcan datos identificativos de personas que hayan recibido ayudas sociales. No obstante, en la contabilidad municipal y en los ficheros a remitir a la Sindicatura de Cuentas, están registradas todas las concedidas e identificados todos los beneficiarios.

Las aplicaciones presupuestarias ofrecen suficiente información o datos para la obtención de, a) la normativa con base en la cual se han efectuado o concedido, b) importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, c) datos identificativos de la entidad receptora, d) finalidad, y finalmente, e) reintegros que se hubiesen producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos.

Las subvenciones concedidas se han regido por los preceptos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el RD 887/2006 que la desarrolla, y la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Alzira, aprobada definitivamente por el Pleno municipal en fecha de 29 de enero de 2020.

16. Provisiones y contingencias

La contabilidad municipal no recoge los riesgos económicos que pueden derivarse de litigios pendientes de sentencia. Por ello, se ha solicitado al despacho de abogados de Salma Cantos, como asesores jurídicos y defensa en juicio del Ayuntamiento, información sobre los procesos judiciales pendientes que pueden tener consecuencias económicas para el Ayuntamiento, sin enumerar aquellos otros cuyas consecuencias económicas no pueden determinarse dado que no se reclama cantidad como tal (subrogación de personal, devolución de pagas extras...)

La información remitida figura en las tablas 5, en cuanto a los procesos judiciales del orden contencioso, y en la table 6, respecto al orden civil.

Tabla 5. Jurisdicción contencioso-administrativa

Proceso judicial	Demandante	Asunto	Cantidad reclamada	Estado
PO 234-2022 JCAV3	TRANSPORTES MAZO	Devolución ICIO y TASA LICENCIA	247.958,62 €	Instancia
PO 382-2022 JCAV9	VALGAL – ECOVI	Pago de cuotas de urbanización y devolución aval	977.891,04 €	Instancia
PO 166-2022 TSJ PO 175-2022 TSJ	TALLERES ALCIAUTO	Justiprecio Expropiación Carretera Albalat	1.119.882, 70 €	Instancia
PO 212-2022 JCAV8	Mª ANGELES PIERA REDAL	Anulación Subasta	Indeterminada. En su caso, a determinar en función de la valoración de la finca subastada.	Instancia

PO 158-2022 JCAV3	FAMILIA CASTELLS	Devolución Plusvalía Inconstitucionalidad	76.249,42 €	Sentencia desfavorable - Recurrido en apelación
PO 141-2022 JCAV9	COLONIA SAN BERNARDO	Reclamación gastos conservación urbanización	108.435,18 €	Instancia
PO 136-2022 JCAV4	GUALLAR	Ocupación vía de hecho El Torreixó	2.163.193,48 €	Instancia
PO 61-2022 JCAV2	BIALCANET	Ocupación vía de hecho El Torreixó	2.550.448 €	Instancia
PO 11-2022 TSJ	MARIA GRACIA	Expropiación Barrancos Estreles	40.274,38 € - pendiente de concreción con posterioridad -	Instancia
PO 11-2022 JCAV	NITIDA PATRIMONIAL	Devolución pago a cuenta en subasta Polígono El Pla	64.863,92 €	Sentencia desfavorable - Recurrida en apelación
PA 366-2022 JCAV2	RAUBER MANAGEMENT	Devolución cuotas urbanización embargadas	29.320,07 €	Instancia
PO 312-2020 JCAV9	RAUBER MANAGEMENT	Cuotas de urbanización	225.423,92 euros (suspendida reclamación por haberse presentado aval bancario)	Sentencia desfavorable - Recurrida en apelación
PO 385-2019 JCAV2	MARIA JOSE VILA VILA	Ocupación vía de hecho El Torreixó	Indeterminada, Pendiente de concretar valoración finca en ejecución de Sentencia	Sentencia desfavorable - Recurrida en apelación
PO 348-2019 JCAV2	GOYPE	Devolución pago a cuenta en subasta Polígono El Pla	30.809,6 euros	Sentencia desfavorable - Recurrida en apelación
PO 366-2019 JCAV4	RIBERA URBANA	Devolución pago a cuenta en subasta Polígono El Pla	15.404,8 euros	Sentencia favorable - recurrida en apelación
PO 7-2018 JCAV9	JOAQUIN SANCHIS	Anulación Ocupación directa Carretera Albalat	169.329,71 € - pendiente de concretar cantidad en ejecución	Sentencia desfavorable y firme.
PO 437-2017 JCAV4	TRANSPORTES MAZO	Anulación Ocupación directa Carretera Albalat	224.067,71 - pendiente de concretar cantidad en ejecución	Sentencia desfavorable y firme.
PO 124-2015 JCA9	AMPARO PALAZON y OTROS	Anulación subasta AIU Huerto Galvañón	858.638 € - pendiente concretar cantidad en ejecución y/o posible responsabilidad. patrimonial	Auto favorable desestima ejecución por dicha cantidad - Recurrido en apelación.

Tabla 6. Jurisdicción civil

Proceso judicial	Demandante	Asunto	Cantidad reclamada	Estado
JO 300/2020 JPI 7 ALZIRA	PROMOCIONES QUATRO	Resolución de contrato venta parcela municipal	1.274.462,41 €	Sentencia favorable recurrida en apelación

Desde las cuentas de los ejercicios 2020 y 2021 se viene informando de la existencia de diferentes liquidaciones por el canon de vertidos a satisfacer a la Confederación Hidrográfica del Júcar que se encuentran recurridas ante el TSJ de la CV, salvo la del año 2011, cuya sentencia es ya firme. De esta última, el principal a cargo del Ayuntamiento es de 803.756,12 euros, a los que hay que añadir 132.075,37 euros de intereses de demora, y 222.884,98 euros que pueden derivarse por aplazamiento de pago (total estimado de 1.158.716,46 euros).

Las liquidaciones impugnadas ante la jurisdicción contencioso administrativa son las comprendidas entre los años 2014 y 2016, y 2021 y 2022, de las que pueden derivarse las siguientes deudas a cargo del Ayuntamiento:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe (euros)</u>
2014	225.051,71
2015	225.051,71
2016	225.051,71
2021	102.407,49
2022	121.835,59
Total	899.398,21

Sumando todos los importes, resulta una cuantía de 2.058.114,67 euros.

Hay que indicar que, en la contabilidad de presupuestos cerrados, existen créditos adecuados y suficientes para hacer frente esta contingencia por un importe total de 408.132,10 euros.

17. Información sobre medio ambiente

En este apartado se da cuenta de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con

cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, «Medio ambiente»:

Tabla 5. Información sobre medio ambiente

Grupo de programa	Capítulo	Obligaciones reconocidas
170. Medio ambiente	1. Gastos de personal	223.344,17
	2. Compras bienes y servicios	95.687,20
	4. Transferencias y subvenciones	7.000,00
	6. Inversiones	0,00
171. Parques y jardines	1. Gastos de personal	109.772,99
	2. Compras bienes y servicios	1.603.981,87
	6. Inversiones	80.652,94
172. Protección y mejora del medio ambiente	1. Gastos de personal	0,00
	2. Compras bienes y servicios	164.265,95
	4. Transferencias corrientes	2.577,46
	6. Inversiones	176.703,55
		2.463.986,13

Se han reconocido beneficios fiscales por razones medioambientales en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por los siguientes conceptos y cuantías, en euros:

Vehículos eléctricos	3.925,21
Vehículos híbridos	10.955,73
Vehículos biocombustible reutilizable	380,02

18. Activos en estado de venta

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La información figura en el siguiente listado:

[MEMORIA_19_Por act de resultados_Ayuntamiento]

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

La información figura en los siguientes listados:

[MEMORIA_20_Obligaciones]

[MEMORIA_20_Entes publico ctas ctes]

[MEMORIA_20_Gestion]

[MEMORIA_20_dchos anulados]

[MEMORIA_20_dchos_cancelados]

[MEMORIA_20_Devolucion ingresos]

Y se compone de los siguientes estados:

1. Obligaciones derivadas de la gestión. Resumen
2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo
- 3.A) Desarrollo de la gestión. Resumen
- 3.B) Desarrollo de la gestión. Derechos anulados
- 3.C) Desarrollo de la gestión. Derechos cancelados
- 3.D) Devoluciones de ingreso

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

[MEMORIA_21_Deudores no pptarios]

[MEMORIA_21_Acreedores no pptarios]

[MEMORIA_21_Cobros ptes de aplicar]

[MEMORIA_21_Pagos ptes de aplicar]

Esta información se compone de los siguientes estados:

1. Estado de deudores no presupuestarios
2. Estado de acreedores no presupuestarios
3. Estados de partidas pendientes de aplicación:
 - a) Cobros pendientes de aplicación.
 - b) Pagos pendientes de aplicación.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Se indica la información remitida por la Oficina de Contratación (en formato de hoja de cálculo, que se añade al expediente), clasificada de acuerdo con los tipos de contratos y procedimientos de adjudicación que figuran en la Instrucción de Contabilidad.

[MEMORIA_22_Contratacion administrativa]

23. Valores recibidos en depósitos

En el documento aparece la información para cada uno de los conceptos mediante los que se registran contablemente los valores depositados, que principalmente corresponden a avales.

[MEMORIA_23_valores recibidos en deposito]

24. Información presupuestaria

La información que se suministra versa sobre los siguientes aspectos:

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

[MEMORIA_24_modificaciones de credito]

b) Remanentes de crédito

[MEMORIA_24_remanentes de credito]

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto

[MEMORIA_24_Acreedores por operaciones ptes de aplicar ppto]

2) Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión

a₁) Derechos anulados

[MEMORIA_24_Ingresos_Dchos anulados_resumen]

[MEMORIA_24_Ingresos_Dchos anulados_aplicaciones]

a₂) Derechos cancelados

[MEMORIA_24_Ingresos_Dchos cancelados_resumen]

[MEMORIA_24_Ingresos_Dchos cancelados_aplicaciones]

a₃) Recaudación neta

[MEMORIA_24_Ingresos_Recaudacion neta_resumen]

[MEMORIA_24_Ingresos_Recaudacion neta_aplicaciones]

b) Devolución de ingresos

[MEMORIA_24_Devolucion de ingresos resumen]

[MEMORIA_24_Devolucion de ingresos_aplicaciones]

c) Compromisos de ingresos

[MEMORIA_24_Compromisos de ingresos]

24.2. Ejercicios cerrados

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

[MEMORIA_24_09_Obligaciones de pptos cerrados]

[MEMORIA_24_09_Obligaciones de pptos cerrados_resumen por ejercicios]

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

a) Derechos pendientes de cobro totales

[MEMORIA_24_10_Dchos ptes de cobro de pptos cerrados]

b) Derechos anulados

[8_MEMORIA_24_11_Dchos anulados de pptos cerrados]

c) Derechos cancelados

[8_MEMORIA_24_12_Dchos cancelados de pptos cerrados]

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

[MEMORIA_24_13_Variacion de rtdos pptarios]

24.3. Ejercicios posteriores

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

1. Resumen de ejecución

[MEMORIA_24_14_Proyectos de gasto ejecución]

2. Anualidades pendientes

[MEMORIA_24_15_Proyectos de gasto anualidades ptes]

24.5. Gastos con financiación afectada

[MEMORIA_24_16_Desviaciones de financiación]

[MEMORIA_24_17_Agente financiador]

[MEMORIA_24_18_Aplicaciones presupuestarias]

[MEMORIA_24_19_Desviaciones por agente]

24.6. Remanente de tesorería

[MEMORIA_24_20_Remanente de Tesorería]

[MEMORIA_24_20_Remanente ajustado]

24.7. Acreedores por operaciones devengadas

En este punto figura la información sobre los acreedores por operaciones devengadas a 31 de diciembre no recogidas en otros apartados de la memoria, detallada en función de la cuenta representativa de la naturaleza de las operaciones. La cuenta 4131 "Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", presenta un saldo de 1.039.177,60 euros.

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

En este apartado se presenta la siguiente información:

1. Indicadores financieros y patrimoniales

2. Indicadores presupuestarios

- a) Del presupuesto de gastos corriente
- b) Del presupuesto de ingresos corriente
- c) De presupuestos cerrados.

[MEMORIA_25_1_Indicadores financieros y patrimoniales]

[MEMORIA_25_2_Indicadores presupuestarios]

26. Información sobre el coste de las actividades

27. Indicadores de gestión

28. Hechos posteriores al cierre

No constan a la Intervención municipal otras posibles contingencias, sin perjuicio de lo indicado en el punto 16.